UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 21 de marzo de 2.016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 09/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, cuya parte resolutiva dice: **1º) Adjudicar** la Contratación Directa para **"Mantenimiento y Reparación de Bomba de Agua" Add Referéndum-Plurianual 2016-2017,** solicitado por la Administración Central y la Formación en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; a la Empresa **Quintana Ruíz Díaz S.A.,** ambos LOTES, por el monto mínimo de **Gs. 7.020.000.-** (Guaraníes siete millones veinte mil), hasta el monto máximo de **Gs. 14.040.000.** (Guaraníes catorce millones cuarenta mil), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.016 y en lo referente al año 2.017, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y conforme al Dictamen N° 11/2016 del Comité de Evaluación.------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibió Marcelo Quintana

REPORTE DE TRANSMISION

21 MAR. 2016 10:41

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521760264	21 MAR. 10:40	01'16	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.